

IgualdadES



ESTUDIOS

ITZIAR GÓMEZ FERNÁNDEZ

Volodina contra Rusia (I) y S. M. contra Croacia:
la jurisprudencia incompleta del TEDH en
materia de consentimiento, riesgo y
violencias contra las mujeres

MIRIAM HENRÍQUEZ VIÑAS

La futura Constitución chilena será escrita
con mujeres

CELIA PRADOS GARCÍA

La necesaria erradicación de la esterilización
no consentida de mujeres con discapacidad desde
el marco de los derechos humanos

ROSA MARÍA RODRÍGUEZ MAGDA

De cómo las mujeres nunca fuimos individuos,
y ahora pretenden que dejemos de serlo

IRENE DE LAMO VELADO

La persistencia del patriarcado. Análisis sociolegal
sobre la desinstitucionalización de la familia nuclear
patriarcal y la evolución de la opresión de las mujeres
en el siglo XXI

DEBATES

**¿ES NECESARIA UNA REESTRUCTURACIÓN
DE LOS DELITOS SEXUALES DESDE UNA
PERSPECTIVA DE GÉNERO?**

PATRICIA LAURENZO COPELLO

Presentación

MARÍA ACALE SÁNCHEZ

Delitos sexuales: razones y sinrazones para
esta reforma

JOSÉ LUIS RAMÍREZ ORTIZ

¿Es posible garantizar la libertad sexual sin la reforma
penal? En defensa de una ley menos «integral»

5

Año III

julio/diciembre

2021

ESTUDIOS



DEBATES

IgualdadES

5

AÑO III

julio/diciembre

2021

ISSN-L 2695-6403

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Los contenidos de la revista IGUALDADES
están disponibles en acceso abierto en las direcciones:

Revistas electrónicas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=16>

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

SUSCRIPCIONES

Para adquirir números sueltos en papel debe dirigirse a:
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid (España)
Tel. (34) 91 4228 972/91 4228 973
email: suscripciones@cepc.es
<http://www.cepc.gob.es/tienda/c%C3%B3mo-comprar-una-revista>

ISSN-L: 2695-6403

DOI: 10.18042/cepc/IgdES

NIPO: 091-20-040-X (PDF)

NIPO: 091-20-041-5 (HTML)

Fotocomposición: BITONO COMUNICACIÓN, S.L.

SUMARIO

Año III. Núm. 5, julio/diciembre 2021

ESTUDIOS

ITZIAR GÓMEZ FERNÁNDEZ

Volodina contra Rusia (I) y S. M. contra Croacia: la jurisprudencia incompleta del TEDH en materia de consentimiento, riesgo y violencias contra las mujeres 311-348

MIRIAM HENRÍQUEZ VIÑAS

La futura Constitución chilena será escrita con mujeres. 349-369

CELIA PRADOS GARCÍA

La necesaria erradicación de la esterilización no consentida de mujeres con discapacidad desde el marco de los derechos humanos 371-399

ROSA MARÍA RODRÍGUEZ MAGDA

De cómo las mujeres nunca fuimos individuos, y ahora pretenden que dejemos de serlo 401-425

IRENE DE LAMO VELADO

La persistencia del patriarcado. Análisis sociolegal sobre la desinstitucionalización de la familia nuclear patriarcal y la evolución de la opresión de las mujeres en el siglo XXI. 427-459

DEBATES

*¿ES NECESARIA UNA REESTRUCTURACIÓN DE LOS DELITOS SEXUALES
DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO?*

PATRICIA LAURENZO COPELLO

Presentación 463-465

MARÍA ACALE SÁNCHEZ

Delitos sexuales: razones y sinrazones para esta reforma. 467-485

JOSÉ LUIS RAMÍREZ ORTIZ

¿Es posible garantizar la libertad sexual sin la reforma penal?
En defensa de una ley menos «integral» 487-517

TABLE OF CONTENTS

Year III. Issue 5, July/December 2021

STUDIES

ITZIAR GÓMEZ FERNÁNDEZ

Volodina vs. Russia (I) and *S. M. vs. Croatia*: The ECHR's incomplete jurisprudence on consent, risk and violence against women 311-348

MIRIAM HENRÍQUEZ VIÑAS

The future Chilean Constitution will be written with women 349-369

CELIA PRADOS GARCÍA

The need to end forced sterilisation of women with disabilities from the perspective of human rights 371-399

ROSA MARÍA RODRÍGUEZ MAGDA

On how women never were individuals, and are now supposed to stop being such 401-425

IRENE DE LAMO VELADO

The persistence of the Patriarchy. Socio-legal analysis on the deinstitutionalization of the patriarchal nuclear family and the new forms of oppression of women in the 21st century 427-459

DEBATES

IS THERE A NEED FOR RESTRUCTURING SEXUAL OFFENCES FROM A GENDER PERSPECTIVE?

PATRICIA LAURENZO COPELLO

Presentation 463-465

MARÍA ACALE SÁNCHEZ

Sex crimes: Reasons and unreasons for this reform 467-485

JOSÉ LUIS RAMÍREZ ORTIZ

Is it possible to guarantee sexual freedom without the criminal reform? In defence of a less “comprehensive” law. 487-517

COLABORAN

ITZIAR GÓMEZ FERNÁNDEZ

Profesora titular de Derecho Constitucional en la Universidad Carlos III de Madrid, en la actualidad es letrada en el Tribunal Constitucional de España. Sus líneas de investigación iniciales fueron el estudio del sistema de fuentes y las interacciones normativas entre sistema nacional e internacional, así como el análisis del sistema de justicia constitucional (*Conflicto y cooperación entre la Constitución española y el derecho internacional*, Tirant Lo Blanch, 2004). Más recientemente se ha centrado en el estudio del derecho constitucional desde una perspectiva feminista (*Una Constituyente feminista. Cómo reformar la Constitución con perspectiva de género*, Marcial Pons, 2017) y en el análisis de la construcción del modelo de titularidad de los derechos fundamentales, prestando especial atención a las situaciones de vulnerabilidad como la infancia (*El derecho a tener derechos. Definición jurisprudencial del estatuto de la persona extranjera*, Aranzadi, 2017).

MIRIAM LORENA HENRÍQUEZ VIÑAS

Profesora de Teoría Política y Constitucional y Derecho Constitucional de la Universidad Alberto Hurtado (Chile), de cuya Facultad de Derecho es decana. Es autora, entre otras monografías, de *Acción de amparo, derechos fundamentales y justicia constitucional* y *Jurisdicción constitucional y vicios de forma* (estos dos últimos en coautoría). Integrante del Consejo para la Igualdad de Género de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, del Consejo de Comunidad Mujer, y del Consejo Consultivo de la Asociación de Abogadas Feministas de Chile. Copresidenta del capítulo chileno de ICON-s International Society Public Law.

CELIA PRADOS GARCÍA

Doctora por la Universidad de Granada (2015), tras cursar el máster en Estudios Migratorios, Desarrollo e Intervención Social (2007) y un máster en Derecho (2005). Obtuvo el Premio a la Mejor Tesis de Derecho Público otorgado por la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Granada (2017). Desde 2018 es profesora ayudante doctora de Derecho Civil en la

Universidad de Córdoba. Forma parte del equipo de trabajo del proyecto de investigación «GEN-DER: Generando una interpretación del Derecho en clave de igualdad de género», enmarcado en el Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad (2019-2021). Es autora de numerosas publicaciones, especialmente en líneas de investigación relacionadas con el derecho de la persona, el derecho de familia y la historia de las instituciones.

ROSA MARÍA RODRÍGUEZ MAGDA

Filósofa y escritora, ha alternado la docencia, la investigación y la alta gestión cultural en la Administración. Especialista en pensamiento contemporáneo y feminismo, es autora de más de veinticinco títulos entre los cuales se encuentran *El modelo Frankenstein* (Premio Juan Gil Albert de Ensayo 1996); *Foucault y la genealogía de los sexos* (Premio Crítica Valenciana 1999); *Transmodernidad*; *Inexistente Al Ándalus. De cómo los intelectuales reinventan el islam* (Premio Internacional de Ensayo Jovellanos 2008), y *De playas y espectros. Ensayo sobre pensamiento contemporáneo* (Premio Celia Amorós 2016). Su último libro publicado es *La mujer molesta. Feminismos postgénero y transidentidad sexual*.

IRENE DE LAMO VELADO

Docente e investigadora predoctoral adscrita al Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, su investigación doctoral aborda los discursos judiciales sobre la violación en España, y sus principales líneas de investigación son la violencia sexual y el feminismo jurídico. Participa en varios proyectos de investigación sobre violencia contra las mujeres y ha realizado una estancia de investigación en Goldsmiths, University of London (2021). Colabora con el Instituto de Estudios de Género (UC3M) desde el curso 2019/2020, donde coordina el Seminario Permanente sobre Violencia de Género, y es secretaria de redacción de la revista *Femeris: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*.

MARÍA ACALE SÁNCHEZ

Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Cádiz. Investigadora principal del proyecto de investigación «Análisis jurídico penal y criminológico del acoso laboral generado en la universidad: los programas de *compliance*

como mecanismos preventivos», en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. También es la investigadora responsable del Grupo de Investigación del Plan Andaluz de Investigación Sistema penal, Seguridad y Criminalidad, SEJ-378. Es vicepresidenta de la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho Penal y desde hace años coordina el módulo de Política de Igualdad del máster Género, Identidades y Ciudadanía de las universidades de Cádiz y de Huelva. En el ámbito de la gestión universitaria ha sido secretaria de Facultad, defensora universitaria y delegada del rector para implementar políticas de igualdad y de inclusión en la Universidad de Cádiz. Actualmente es directora del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de dicha universidad.

JOSÉ LUIS RAMÍREZ ORTIZ

Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona y profesor del máster de Ciencias Penales de la Universitat de Barcelona. Docente en actividades de formación del Consejo General del Poder Judicial, el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada de la Generalitat de Cataluña y el Instituto de Seguridad Pública de Cataluña. Miembro de la Comisión Redactora del Anteproyecto de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2020 y compareciente como experto en la Comisión de Justicia durante el trámite del proyecto de reforma de Código Penal de 2015. Miembro de la International Penal and Penitentiary Foundation (IPPF) y del Grupo de Estudios de Política Criminal. Autor de la monografía *Perspectiva de género, prueba y proceso penal: una reflexión crítica* (Tirant lo Blanch, 2019), entre otras publicaciones sobre temas probatorios en delitos de violencia de género.

Entre 2019 y 2021 han colaborado evaluando originales para *IgualdadES*:

Benito Aláez Corral (Universidad de Oviedo)
Alba Alonso García (Universidade de Santiago de Compostela)
María Isabel Álvarez Vélez (Universidad Pontificia de Comillas)
Karen Añaños (Universidad de Granada)
Elviro Aranda (Universidad Carlos III de Madrid)
Tasia Aránguez Universidad de Granada)
Antonio Arroyo (Universidad Autónoma de Madrid)
Rafael de Asís (Universidad Carlos III de Madrid)
Amalia Balaguer (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
María Ballester (Universitat des Illes Balears)
Beatriz Belando Garín (Universitat de València)
Leyre Burguera (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
M^a Luisa Calero (Universidad de Córdoba)
Ignacio Campoy (Universidad Carlos III de Madrid)
Encarnación Carmona Cuenca (Universidad de Alcalá)
María Dolores Carrascosa Bermejo (Universidad Pontificia de Comillas)
Carmen Castro (Universitat de València)
Anabel Cerezo Domínguez (Universidad de Málaga)
Nuria Ceular Villamandos (Universidad de Córdoba)
Elisa Chuliá (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
María José Ciurriz Labiano (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Lorenzo Cotino (Universitat de València)
Beatriz Cruz Márquez (Universidad de Cádiz)
Miriam Cugat (Universitat de Barcelona)
Rosa Cobo Bedía-(Universidade da Coruña)
Alberto Daunis (Universidad de Málaga)
Antonio Descalzo González (Universidad Carlos III de Madrid)
María Díaz Crego (Universidad de Alcalá)
Estefanía Esparza Reyes Montes (Universidad de La Frontera)
Ana Espinosa Diaz (Universidad Carlos III de Madrid)
Mar Esquembre (Universitat d'Alacant)
Patricia Faraldo (Universidade da Coruña)
Pablo Fernández Casadevante (Universidad Rey Juan Carlos)
Fernando Flores (Universitat de València)
Esther Forgas Berdet (Universitat Rovira i Virgili)
Isabel Gloria Gamero Cabrera (Universidad Complutense de Madrid)
Ignacio García Vitoria (Universidad Complutense de Madrid)
Ana Rita Gil (Universidade Nova de Lisboa)
Estela Gilbaja Cabrero (Universidad de Valladolid)

Esther González Hernández (Universidad Rey Juan Carlos)
María Holgado (Universidad de Sevilla)
Mercedes Iglesias Báez (Universidad de Salamanca)
Luis Jimena (Universitat de València)
Aday Jiménez (Universidade de Vigo)
M^a Elena Lauroba Lacasa (Universitat de Barcelona)
Marta León Alonso (Universidad de Salamanca)
M^a Cruz Llamazares (Universidad Carlos III de Madrid)
Paz Lloria (Universitat de València)
Emanuela Lombardo (Universidad Complutense de Madrid)
Antonio López-Quílez (Universitat de València)
José María Luxán Meléndez (Universidad Complutense de Madrid)
María Macías Jara (Universidad Pontificia de Comillas)
María Luisa Maqueda Abreu (Universidad de Granada)
Pilar Marco Francia (Universidad de Castilla-La Mancha)
Ana Marrades (Universitat de València)
María Teresa Martín López (Universidad de Castilla-La Mancha)
Rosa M^a Martínez de Codes (Univerisidad Complutense de Madrid)
Juan María Martínez Otero (Universitat de València)
M^a Carmen Merino Merino (Universidad de Valladolid)
Ruth Mestre (Universitat de València)
Jorge Montes (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Carmen Montesinos (Universidad Complutense de Madrid)
Anselmo del Moral (Guardia Civil)
Alba Nogueira (Universidade de Santiago de Compostela)
José Núñez (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Elena Núñez Castaño (Universidad de Sevilla)
Natalia Paleo Mosquera (Universidade de Santiago de Compostela)
Gerardo Pérez Sánchez (Universidad de La Laguna)
Pedro J. Pérez Zafrilla (Universitat de València)
Argelia Queralt (Universitat de Barcelona)
Josefa Ridaura (Universitat de València)
Coral del Río Otero (Universidade de Vigo)
Ángel Rodríguez (Universidad de Málaga)
Cristina Rodríguez Coarasa (Universidad Rey Juan Carlos)
Blanca Rodríguez Ruiz (Universidad de Sevilla)
Octavio Salazar (Universidad de Córdoba)
Sebastián Salazar (Universidad O'Higgins)
Olga Salido (Univerisidad Complutense de Madrid)
Sergio Sánchez Collantes (Universidad de Burgos)
Amelia Sánchez Gómez (Universidad Complutense de Madrid)

Teresa Samper (Universitat de València)
Vicente Sanjurjo (Universidade de Santiago)
Joaquín Sarrión (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Esther Seijas (Universidad de León)
Marta Seiz (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Irene Sobrino (Universidad de Sevilla)
Margarita Soler (Universitat de València)
Vicenta Tasa (Universitat de València)
Germán Teruel (Universidad de Murcia)
Magaly Thill Montes (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Javier de la Torre Díaz (Universidad Pontificia de Comillas)
María Valvidares Suárez (Universidad de Oviedo)
Clara Viana Ballester (Universitat de València)
Fátima Yáñez Vivero (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Cristina Zoco (Universidad de Navarra)

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Temas de interés

La revista *IgualdadES* publica trabajos de investigación originales y artículos de revisión y comunicación científica sobre los diversos ámbitos de la igualdad y la no discriminación, así como sobre políticas públicas y sociales en estas materias.

Envío de originales

Los originales se harán llegar por correo electrónico a la dirección evaluaciones@cepc.es. Han de ser inéditos en cualquier lengua. Será responsabilidad de su autor/a informar sobre la situación de los derechos de autor, así como la publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos.

De cada trabajo se mandarán dos versiones, una en la que figuren todos los datos personales tal como se especifica más abajo y otra anonimizada, evitando cualquier referencia que pueda permitir la identificación de su autoría.. En concreto, las referencias bibliográficas a obras del quien firme el artículo deben omitirse en esta fase de presentación del manuscrito. De acordarse su publicación, estas referencias se añadirán en su versión final.

El envío de manuscritos presupone, por parte de autoras y autores, el conocimiento y aceptación de estas instrucciones. Asimismo, mientras el manuscrito esté en proceso de evaluación por parte de la revista *IgualdadES*, se comprometen a no presentarlo para su evaluación a otras revistas.

Idioma de los originales

La revista *IgualdadES* publica trabajos en español y en inglés. En ambos casos, su calidad lingüística debe ser óptima, equivalente a que el texto haya sido escrito o revisado por una persona nativa de dicha lengua.

Formato

Los originales deberán presentarse en Word con letra Times New Roman tamaño 12 y un interlineado de uno y medio. La extensión total no deberá superar las treinta páginas (10 000 a 12 000 palabras), incluyendo notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre de autor/a o autores/as, filiación institucional, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto, así como la indicación de quién es la persona destinataria de todas las comunicaciones con la revista.

Título

Los estudios y artículos de revisión y comunicación científica llevarán el título en español e inglés. Tendrá un marcado carácter informativo y reflejará fielmente el contenido del artículo. Dentro de lo posible debe evitarse el uso de abreviaturas y acrónimos.

Resumen

Los trabajos irán precedidos de un breve resumen, en español e inglés, cuya extensión debe estar comprendida entre 120 y 150 palabras. Su contenido ha de limitarse a tratar lo reflejado en el trabajo, sin incluir extremo alguno que no figure en este.

Descriptores

Se incluirá un máximo de diez descriptores o palabras clave, en español e inglés. Para favorecer su normalización se recomienda su extracción de tesauros y vocabularios normalizados.

Sumario

Se incluirá un sumario que recoja los epígrafes en los que se divida el original. La iluminación tipográfica de encabezamientos (sin sangrados, justificación completa) distinguirá dos tipos de apartados:

I. (Numeración romana) TÍTULO DEL APARTADO DE PRIMER NIVEL (en mayúscula y en el mismo tamaño de letra que el trabajo).

1. (Numeración arábica) TÍTULO DEL APARTADO DE SEGUNDO NIVEL (en mayúscula y en tamaño 11 puntos).

El sumario se limitará a estos dos tipos de apartados, conforme al siguiente ejemplo:

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. UN CATÁLOGO DE DIFICULTADES. III. LA CONSAGRACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA. IV. EL SIGNIFICADO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA: 1. El derecho fundamental a la vida como garantía. 2. La problemática vis expansiva del deber estatal de protección. V. DERECHO A LA VIDA Y DERECHO A DISPONER DE LA VIDA PROPIA. VI. REFLEXIONES FINALES. Bibliografía. .

Proceso de publicación

La revista *IgualdadES* acusará recibo de todos los originales. El consejo de redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base —salvo singulares excepciones debidamente justificadas— de dos informes de evaluación, emitidos por especialistas sin vinculación con la organización editorial de la revista, aplicándose el método «doble ciego». La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La decisión sobre la publicación se adoptará en el plazo de seis meses, comunicándose en todo caso a quien haya remitido el original. Una vez aceptado el artículo, se podrá requerir a su responsable la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de cuarenta y ocho horas. Las modificaciones que puedan introducirse se limitarán a la subsanación de errores, sin que resulten posibles alteraciones sustanciales del escrito.

Normas de citación

Citas bibliográficas

Aparecerán preferentemente en el cuerpo del texto. Cada una de las citas bibliográficas debe corresponderse con una referencia en la bibliografía final. Las autocitas se restringirán a los casos imprescindibles. Para las citas en el texto se empleará el sistema autor-año de Harvard (autor, año: página):

(Rodríguez Bereijo, 2012: 72)

Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por «y»:

(Telles y Ortiz, 2011)

Si se cita el trabajo de tres o más autores, es suficiente citar el primer autor seguido de *et al.*:

(Amador *et al.*, 1989)

Si se citan varios trabajos de un autor o grupo de autores de un mismo año, debe añadirse a, b, c... después del año.

(Mercader Uguina, 2003a)

Cuando el apellido del autor citado forma parte del texto, debe indicarse siempre entre paréntesis el año de la obra citada.

Como afirma Sesma Sánchez (2005)...

Notas

Se situarán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. Únicamente contendrán texto adicional y si incluyen referencias bibliográficas, se hará de forma abreviada según se acaba de indicar en estas normas, ya que las referencias completas se incluirán al final del artículo.

Bibliografía

Se incluirá al final del trabajo. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto, sin posibilidad de incluir referencias adicionales. Se seguirá el sistema APA (American Psychological Association). A continuación adjuntamos ejemplos para las tipologías más usadas de documentos:

Artículos de revistas científicas

García de Enterría, E. (1989). Un paso importante para el desarrollo de nuestra justicia constitucional: la doctrina prospectiva en la declaración de ineficacia de las leyes inconstitucionales. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 61, 5-18.

— *Dos o más autores*

Arroyo Gil, A. y Giménez Sánchez, I. (2013). La incorporación constitucional de la cláusula de estabilidad presupuestaria en perspectiva comparada: Alemania, Italia y Francia. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 98, 149-188.

— *Revistas electrónicas*

Pifarré, M. J. (2013). Internet y redes sociales: un nuevo contexto para el delito. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, 16, 40-43. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7882_8864004.

— *Revistas electrónicas con DOI*

Díaz-Noci, J. (2010). Medios de comunicación en internet: algunas tendencias. *El Profesional de la Información*, 19 (6), 561-567. Disponible en: <https://doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01>.

Monografías

— *Un autor*

García Ruiz, J. L. (1994). *El Consejo Económico y Social. Génesis constituyente y parlamentaria*. Madrid: Consejo Económico y Social.

— *Libro en línea*

Rodríguez de Santiago, J. M. (2015). *Responsabilidad del Estado legislador por leyes inconstitucionales o contrarias al Derecho Europeo*. Disponible en: <http://almacendederecho.org/responsabilidad-del-estado-por-leyes-inconstitucionales-o-contrarias-al-derecho-europeo/>.

Capítulos de monografías

Zea, L. (2007). América Latina: largo viaje hacia sí misma. En D. Pantoja (comp.). *Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades* (pp. 125-138). México: UDUAL.

Informes

— *Autor institucional*

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. (2004). *Eficiencia energética y energías renovables* (Informes IDEA. Boletín IDEA; 6). Madrid: IDEA.

— *Autor personal*

Caruso, J., Nicol, A. y Archambault, E. (2013). *Open Access Strategies in the European Research Area*. Montreal: Science-Metrix. Disponible en: http://www.science-metrix.com/pdf/SM_EC_OA_Policies.pdf.

Congresos

— *Actas*

Cairo, H. y Finkel, L. (coord.). (2013). *Actas del XI Congreso Español de Sociología: crisis y cambio. Propuestas desde la Sociología*. Madrid: Federación Española de Sociología.

— *Ponencias publicadas en actas*

Codina Bonilla, L. (2000). Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales. En *Actas de las VII Jornadas Españolas de Documentación (Bilbao, 19-21 de octubre de 2000): la gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información* (pp. 135-144). Bilbao: Universidad del País Vasco.

— *Ponencias y comunicaciones en línea*

Durán Heras, M. A. (2014). Mujeres y hombres ante la situación de dependencia. Comunicación presentada en el seminario *Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: hacia un sistema integral de cuidados*. Disponible en: http://www.imsero.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/binario/mujereshombres19_21mayo.pdf.

Tesis

— *Publicadas*

Llamas Cascón, A. (1991). *Los valores jurídicos como ordenamiento material* [tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10016/15829>.

— *Inéditas*

De las Heras, B. (2011). *Imagen de la mujer en el Fondo Fotográfico de las Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional de España. Madrid, 1936-1939* [tesis doctoral inédita]. Universidad Carlos III de Madrid.

Artículos y noticias de periódicos

Bassets, M. (2015). El Tribunal Supremo respalda la reforma sanitaria de Obama. *El País*, 25-6-2015. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/25/actualidad/1435242145_474489.html.

— *Sin autor*

Drogas genéricas. (2010). *El Tiempo*, 25-9-2015, p. 15.

Blogs

Escolar, I. (2015). El falso mito de que los emprendedores de Internet son la solución al paro. *Escolar.Net* [blog], 25-6-2015. Disponible en: http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucion-paro_6_402519746.html.

Foros electrónicos, listas de distribución

Pastor, J. A. (2014). Aspectos prácticos para proyectos de datos abiertos en las administraciones públicas. *IWETEL* [lista de distribución], 31-1-2014. Disponible en: <http://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=IWETEL;b361930a.1401e>.

DOIS

En el caso de que los trabajos en formato electrónico contengan DOI (*digital object identifier*), será obligado recogerlo en la referencia bibliográfica. Se hará del siguiente modo:

Murray, S. (2006). Private Polls and Presidential Policymaking. Reagan as a Facilitator of Change. *Public Opinion Quarterly*, 70 (4), 477-498. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/poq/nfl022>.

Derechos de autor

Quienes publiquen en esta revista conservarán sus derechos de autor, pero garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a la licencia de reconocimiento de Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada 4.0 Internacional, que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor/a y su primera publicación en esta revista, pero no hacer uso comercial de la misma ni tampoco obras derivadas.

Los/as autores/as también permitirán a *IgualdadES* la comunicación pública de sus trabajos para su difusión y explotación a través de intranets, internet y cualesquiera portales y dispositivos inalámbricos que decida el Centro, mediante la puesta a disposición para consulta online de su contenido y su extracto, para su impresión en papel y/o para su descarga y archivo, todo ello en los términos y condiciones que consten en la web donde se halle alojada la obra.

Los/as autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.

También se permite y se recomienda a autores/as la publicación de la versión preprint (versión original antes de la evaluación) de sus trabajos en sus páginas electrónicas personales e institucionales, en redes sociales científicas, en repositorios, etc. antes de la publicación de la versión definitiva (postprint) del trabajo. El preprint debe incorporar la mención al número de *IgualdadES* donde va a ser publicado.

Política de acceso abierto

La revista *IgualdadES* facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido inmediatamente después de su publicación. La publicación no tiene ningún coste para los autores.

Promoción y difusión del artículo

Quienes publiquen en esta revista se comprometen a participar en la máxima difusión de su manuscrito antes y después de que sea publicado a través de su participación activa en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn), listas de contactos, redes sociales científicas (ResearchGate, Academia.edu, Kudos), web personales e institucionales, Google Scholar, ORCID, ResearchID, ScopusID, Dimensions, PlumX, etc).

Plagio y fraude científico

A efectos de lo estipulado en la Ley de Propiedad Intelectual respecto a las acciones y procedimientos que puedan emprenderse contra quien infrinja los derechos de

propiedad intelectual, la publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos será responsabilidad de los autores, quienes en consecuencia asumirán los eventuales litigios por derechos de autor y fraude científico. Se entiende por **plagio**:

- a. Presentar el trabajo ajeno como propio.
- b. Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- c. No emplear las comillas u otro formato distintivo en una cita literal.
- d. Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- e. El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- f. El parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Las prácticas constitutivas de **fraude científico** son las siguientes:

- a. Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- b. Publicación duplicada.
- c. Conflictos de autoría.

Directora

Cristina Elías Méndez, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*

Secretario

Emilio Pajares Montolío, *Universidad Carlos III de Madrid*

Vocales

Mercedes Bengoechea Bartolomé, *Universidad de Alcalá*
Mariana Canotilho, *Universidade de Coimbra*
Jorge Cardona Llorens, *Universitat de València*
Ángela Figueruelo Burrieza, *Universidad de Salamanca*
Itziar Gómez Fernández, *Universidad Carlos III de Madrid*
Teresa Jurado Guerrero, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*
Patricia Lorenzo Copello, *Universidad de Málaga*
Sabrina Ragone, *Università di Bologna*
Fernando Rey Martínez, *Universidad de Valladolid*
Carmen Sáez Lara, *Universidad de Córdoba*
Asunción Ventura Franch, *Universitat Jaume I*

Consejo Científico

Francisco Balaguer Callejón, *Universidad de Granada*
María Luisa Balaguer Callejón, *Universidad de Málaga*
Paloma Biglino Campos, *Universidad de Valladolid*
Paola Bilancia, *Università degli Studi di Milano*
Gregorio Cámara Villar, *Universidad de Granada*
Valentina Colcelli, *Consiglio Nazionale delle Ricerche-Istituto
di Fisica Applicata Nello Carrara*
Enriqueta Chicano Jávega, *Tribunal de Cuentas*
María Elisa Chuliá Rodrigo, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*
Laura Díez Bueso, *Universitat de Barcelona*
Teresa Freixes Sanjuán, *Universitat Autònoma de Barcelona*
Yolanda Gómez Sánchez, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*
Tania Groppi, *Università degli Studi di Siena*
Vitulia Ivone, *Università degli Studi di Salerno*
José Antonio Montilla Martos, *Universidad de Granada*
Soledad Murillo de la Vega, *Universidad de Salamanca*
Eva-Maria Poptcheva, *Servicio de Estudios del Parlamento Europeo*
Amparo Rubiales Torrejón, *Universidad de Sevilla*
Remedio Sánchez Ferriz, *Universitat de València*
Ana Sánchez Lamelas, *Universidad de Cantabria*
Joaquín Sánchez-Covisa, *Fiscal de Sala del Tribunal Supremo*
Julia Sevilla Merino, *Universitat de València*
Amelia Valcárcel y Bernaldo de Quirós, *Universidad Nacional
de Educación a Distancia y Consejo de Estado*

ISSN-L 2695-6403

00005



9 772695 640007